



Acacías – Meta, 23 de septiembre del 2024

Señores:

Ing. Juan Camilo Varela Posada

R/L. CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Interventoría del Obra N° OCA-377-2023

La ciudad

Ing. Iván Mauricio Rojas Novoa

Secretario de Infraestructura

Acacías – Meta

Asunto: Subsanción a la solicitud de modificación N° 3 de Adición No. 01 y prórroga No. 02 al contrato de Obra N° OCA-377-2023, consistente en mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 377 de 2023 “**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META**”.

Cordial saludo,

Mediante la presente y en atención a las observaciones presentadas en la solicitud de modificación radicada el día 23 de agosto de 2024, me permito aclarar que la solicitud realizada corresponde a una adición en valor por mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos y prórroga N° 02 al contrato, conforme las condiciones fácticas, técnicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

Que el día 10 de abril de 2023 se suscribió el contrato de Obra Pública OCA-377-2023 entre el MUNICIPIO DE ACACIAS y el CONSORCIO POLICÍA – ACACIAS 2023, con un plazo de ejecución inicial de doce (12) meses sin superar el 24 de marzo del 2024, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, término que se dio el día 27 de abril de 2023, fecha dentro de la cual se acreditó el cumplimiento de las obligaciones para la ejecución. El contrato de obra precitado fue celebrado por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$12.575.646.216,00) distribuidos de la siguiente manera:

A. ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	\$12.698.562,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	\$34.031.829,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO	\$217.333.926,00



4	DISEÑO ESTRUCTURAL	\$178.356.247,00			
5	DISEÑO HIDROSANITARIO	\$45.685.252,00			
6	DISEÑO RED DE INCENDIO	\$30.254.410,00			
7	DISEÑO RED DE GAS	\$12.547.658,00			
8	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	\$81.547.698,00			
9	DISEÑO VOZ Y DATOS	\$28.054.148,00			
10	DISEÑO BIOCLIMÁTICO	\$12.258.412,00			
11	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	\$10.155.110,00			
TOTAL PRESUPUESTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$662.923252,00			
B. OBRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	VALOR CONSTRUCCIÓN AREA CUBIERTA	M2	2665,89	\$3.899.888,55	\$10.396.673.887,00
2	VALOR CONSTRUCCIÓN DESCUBIERTA	M2	1295,719994 3247094	\$1.169.966,57	\$1.515.949.077,00
VALOR TOTAL DE OBRA					\$11.912.622.964,00
VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS IVA INCLUIDO + OBRA					\$12.575.546.216,00

Que dentro de las condiciones del contrato de obra N° OCA-377-2023 bajo la modalidad de llave en mano, se estableció que debía llevarse a través de dos etapas así:

"ETAPA I - CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

La Etapa I correspondiente a estudios y diseños debía cumplir con los contenidos básicos establecidos en la normativa vigente, correspondiendo a la planeación estratégica de desarrollo urbano del municipio de Acacias, los resultados debían ser socializados en forma previa a su entrega final.

ETAPA II - DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Como requisitos mínimos que el contratista debe seguir para el cumplimiento del Alcance del Proyecto, en cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, y por ende en la oferta económica, están las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para la construcción de obras civiles, en general y específicamente los que atañen a este proyecto.

Así mismo, el contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas requeridas para cada ítem, a fin de obtener resultados óptimos de calidad. El Municipio a través de la Interventoría verificará de tal forma que cada actividad desarrollada se ajuste a dichas directrices incluyendo las especificaciones técnicas que se describen en el ANEXO No. 2 "FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA", el cual hizo parte integral del estudio previo y del pliego de condiciones del proceso de selección."



Que el día 20 de noviembre de 2023 la Interventoría N° OCA-374-2023 CONSORCIO INTERPOLICIA 2024 a través de documento cuyo asunto es: "Certificación de cumplimiento a los Estudios y Diseños Estación de Policía en el Municipio de Acacias-Departamento del Meta" CERTIFICA y APRUEBA la entrega de los estudios y diseños del Contrato N° OCA-377-2023 indicando que fueron revisados y autorizados por la interventoría, cumpliendo con las especificaciones y requisitos establecidos en cada componente de estudio, así mismo realiza la entrega del PRESUPUESTO y CRONOGRAMA DE OBRA, dentro del cual indica que de acuerdo con el resultado de los estudios y diseños debe llevarse a cabo una adición presupuestal de acuerdo con el presupuesto de obra total ajustado frente a las mayores cantidades presentadas.

Que, teniendo en cuenta la información presentada por la interventoría se lleva a cabo reunión entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Acacias con el fin de autorizar el inicio de obra, y con ello dar por terminada la fase denominada "A. ESTUDIOS Y DISEÑOS", tal y como consta en el acta de recibo de entregables de estudios y diseños -Anexo 22, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior el día 20 de noviembre de 2023.

Como lo menciona el ANEXO 22 ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS de fecha 20 de noviembre del 2023 cumpliendo la normatividad aplicable a este tipo de proyectos y las necesidades de las mesas técnicas realizadas por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional -DILOF, se generó un incremento en las áreas a construir, así:

ÁREAS PROGRAMADAS POLICIA NACIONAL		MAYORES AREAS	AREAS RESULTADO DISEÑO
DESCRIPCIÓN	M2	M2	M2
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	2.665,89	80,84	2746,73
AREA CONSTRUIDA DESCUBIERTA	1.259,72	1.430,39	2690,11

Frente al aumento y variación de las cantidades de obra, se generaron unos valores adicionales, los cuales se discriminan a continuación:

DETALLE	VALOR CONVENIO	VALOR CONTRATADO	VALOR CONTRATACIÓN / CONSULTORÍA	DIFERENCIA
Valor Estudios y Diseños	\$663.023.252	\$12.575.546.216	\$662.923.252	-\$100.000
Valor presupuesto de Obra	\$11.912.622.964		\$15.999.051.958,11	\$4.086.428.994,11



Valor Interventoría Estudios y Diseños	\$ 397.813.951	\$1.410.386.903	\$397.813.951	\$ -
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	\$ 1.012.572.952		\$ 1.208.099.229,61	\$195.526.277,61
TOTAL	\$13.986.033.119	\$13.985.933.119	\$18.267.888.390,72	\$4.281.955.271,72
SALDOS CONTRATACIÓN		\$100.000		
TOTAL VALOR REQUERIDO PARA CIERRE FINANCIERO				\$4.281.955.271,72

Dentro del cuadro resumen de valores se estableció:

RECURSOS ADICIONALES CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	
VALOR ADICIONAL OBRA	\$ 4.086.428.994,11
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA	\$195.526.277,61
VALOR TOTAL ADICIONAL	\$ 4.281.955.271,72

Una vez finalizada la Etapa I-Estudios y Diseños y la emisión de aval por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional – DIRAF mediante ACTA-01- DIFRA-GUTEP-2.25 de fecha 28 de agosto del 2023, como también el recibo de los entregables por parte del Ministerio del Interior mediante ANEXO 22 – ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS de fecha 20 de noviembre del 2023, por consiguiente otorgan autorización para dar inicio de obra con fecha 11 de diciembre del 2023, teniendo en cuenta los procesos extracontractuales (reuniones, revisiones, comités) de entidades terceras se vieron afectados los tiempos estipulados para el inicio a la Etapa II – Ejecución de obra.

De esta manera, se deja presente que en el ANEXO 22 ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del 20 de noviembre de 2023, se llevaron aclaraciones frente a los recursos adicionales que debían incorporarse, tal como se menciona a continuación:

"13. ACLARACIONES ADICIONALES

- *Dentro de las actividades diseñadas por parte de la consultoría, necesarias para la funcionalidad del proyecto pero que no se encuentran incluidas en los alcances del convenio, se encuentra el muro de cerramiento perimetral, urbanismo exterior, muebles bajos y altos, closets para alojamientos y aires acondicionados, actividades que fueron incluidas en el presupuesto que presentó el Municipio de Acacias el 20 de noviembre de 2023 en la etapa de*





recibo de estudios y diseños, lo que generó un incremento presupuestal junto con el incremento por mayores áreas.

- *Teniendo en cuenta el resultado de la consultoría de estudios y diseños se generó la necesidad de mayores recursos para el cierre financiero del proyecto por valor de \$ 4.281.955.271,72 los cuales deben ser aportados por el Municipio de Acacias de acuerdo con las obligaciones del convenio No. 1901 de 2022:*

*"(...) **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: 1. ESPECÍFICAS: (...)*

(...)23. Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio. (...)

(...) 25. Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al MINISTERIO el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos derivados, previa modificación del convenio. Todo lo anterior deberá ser comunicado al MINISTERIO, antes de que se inicie la ejecución las actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación del interventor y el supervisor de la entidad territorial, así como el sustento técnico de los mayores recursos. (...)",(subrayado fuera de texto)

Que conforme dicha acta, en el mismo documento establece que el Municipio de Acacias debía realizar la adición de recursos al contrato derivado de obra una vez se adicionarán los recursos por parte del Ministerio del Interior al Convenio N° 1901 de 2022, así:





(...)

"- Las actividades contempladas para ejecutarse con los recursos que se adicionarán por parte del Municipio deberán ser realizadas solo hasta que se incorporen los recursos al convenio.

- Los recursos adicionales aquí mencionados deberán ser incorporados al valor total del convenio número 1901 del 2022, para lo cual se requiere modificación al mismo, posterior a esto el Municipio de Acacias deberá realizar la incorporación de los recursos adicionales a la cuenta del convenio, conforme a lo mencionado en la "(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, numeral 28. Depositar todos los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, en una cuenta bancaria creada específicamente para para el manejo de recursos del convenio que genere rendimientos financieros a nombre del objeto del convenio."(subrayado fuera de texto)

Que en atención a la adición presupuestal al convenio N° 1901 de 2022 suscrita el día 16 de agosto de 2023 entre el Municipio de Acacias y el Ministerio del Interior, la suscrita representante legal del contrato de Obra OCA-377-2023 solicita a la interventoría llevar a cabo la respectiva modificación contractual en el sentido de adicionar los recursos producto de las mayores y menores cantidades de obra como resultado del aumento en el área de diseño de zonas cubiertas y descubiertas e ítems no previstos, así:

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

Las mayores y menores cantidades de obra son el resultado de la variación sensible en el aumento de las áreas de diseño que arrojó la etapa de estudios y diseños del presente contrato llave en mano, como se relaciona en la siguiente tabla:

ÁREAS PROGRAMADAS POLICÍA NACIONAL		MAYORES ÁREAS	ÁREAS RESULTADO DISEÑO
DESCRIPCIÓN	M2	M2	M2
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	2.665,89	80,84	2746,73
ÁREA CONSTRUIDA DESCUBIERTA	1.259,72	1.430,39	2690,11

Estas actividades corresponden a los diseños aprobados por el Ministerio del Interior, la interventoría del contrato de obra y la supervisión del contrato de interventoría pero que no fueron incluidos en el alcance del convenio que para efectos de la presente solicitud de modificación son:



- Urbanismo exterior
- Muebles bajos y altos
- Closets para alojamientos
- Aires acondicionados

Al respecto, es importante aclarar que los aires acondicionados planteados en la presente solicitud obedecen a los espacios que se encuentran aptos para su instalación por avance constructivo, sin que puedan verse afectados por otras actividades de obra concomitantes o reprocesos en el adecuado desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

ÍTEMS NO PREVISTOS

Los ítems no previstos que se relacionan a continuación, tienen como propósito dar alcance a las solicitudes realizadas en las diferentes mesas técnicas realizadas en la fase de aprobación de los estudios y diseños por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía - DIRAF, las cuales fueron de conocimiento y aprobación del Apoyo a la supervisión y el supervisor del Contrato de Obra OCA-377-2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META", por parte del municipio.

Lo anterior, en concordancia con la austeridad del gasto que debe primar en las edificaciones institucionales, estos ítems no previstos tienen como propósito disminuir la periodicidad de los mantenimientos requeridos sobre los elementos al mejorar sus condiciones técnicas como respuesta a las condiciones particulares de la zona geográfica donde sean instalados.

INP 01.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENVOLVENTE TIPO CORTASOL LINEAL CON SEPARACIÓN VARIABLE Y TRANSMITANCIA TÉRMICA MEDIA/BAJA. INCLUYE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE SOPORTE, ANCLAJES, APLICACIÓN DE ADITIVO ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA, RESINAS ALQUÍDICAS Y/O PIGMENTOS PROTECTORES INHIBIDORES DE CORROSIÓN.

Este ítem no previsto reemplaza el correspondiente 9.5.12 CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.

El cambio sugerido está relacionado con el aumento de las temperaturas locales y



las características del material actual, que no cuenta con aditivos especiales para reducir la absorción de calor. El diseño original de la celosía en perfil rectangular se basó en un estudio bioclimático realizado en año 2023. En ese entonces, las temperaturas registradas y proyecciones del IDEAM para la fecha eran moderados (Ilustración 1), permitiendo el uso de materiales convencionales sin aditivos especializados y diseño de la celosía con un factor transmitancia de radiación UV Moderado – Alto. Sin embargo, recientemente se ha observado un aumento significativo en las temperaturas debido al cambio climático y condiciones locales, lo que afecta negativamente el rendimiento térmico de la edificación.

Así mismo, teniendo en cuenta que la última predicción climática de IDEAM (MAYO - JUNIO – JULIO DEL 2024) (Ilustración 2) el Departamento del Meta tendrá unas anomalías positivas de aumento de temperatura, actualmente se presentan temperaturas en horas pico de 32°C hasta 34°C con sensaciones térmicas aún mayores y se presentan radiaciones UV extremas generando la necesidad de realizar dicho cambio. Se considera entonces que la temperatura de un metal expuesto a radiación UV extrema puede aumentar entre 20-50°C adicionales a la temperatura ambiental, para este caso, si el metal se expone a 35°C y radiación UV extrema, la temperatura del metal podría alcanzar 35°C (temperatura ambiental) + 20-50°C (aumento debido a la radiación UV) = 55-85°C.

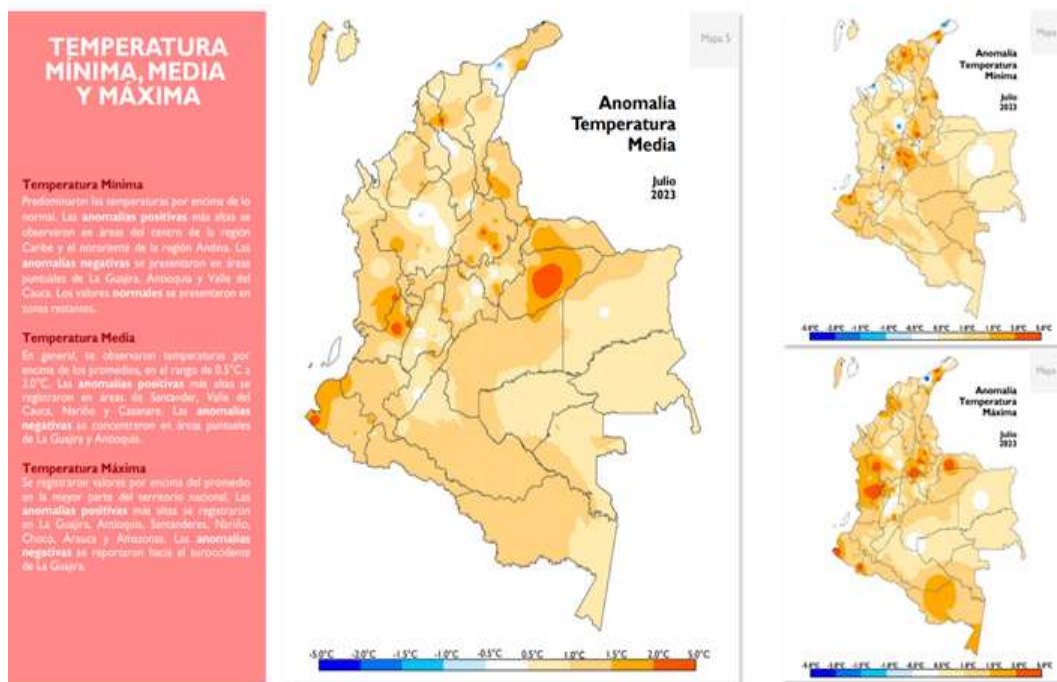


Ilustración 1 Pronostico de temperatura mínima, media y máxima para el año 2023 -Fuente IDEAM

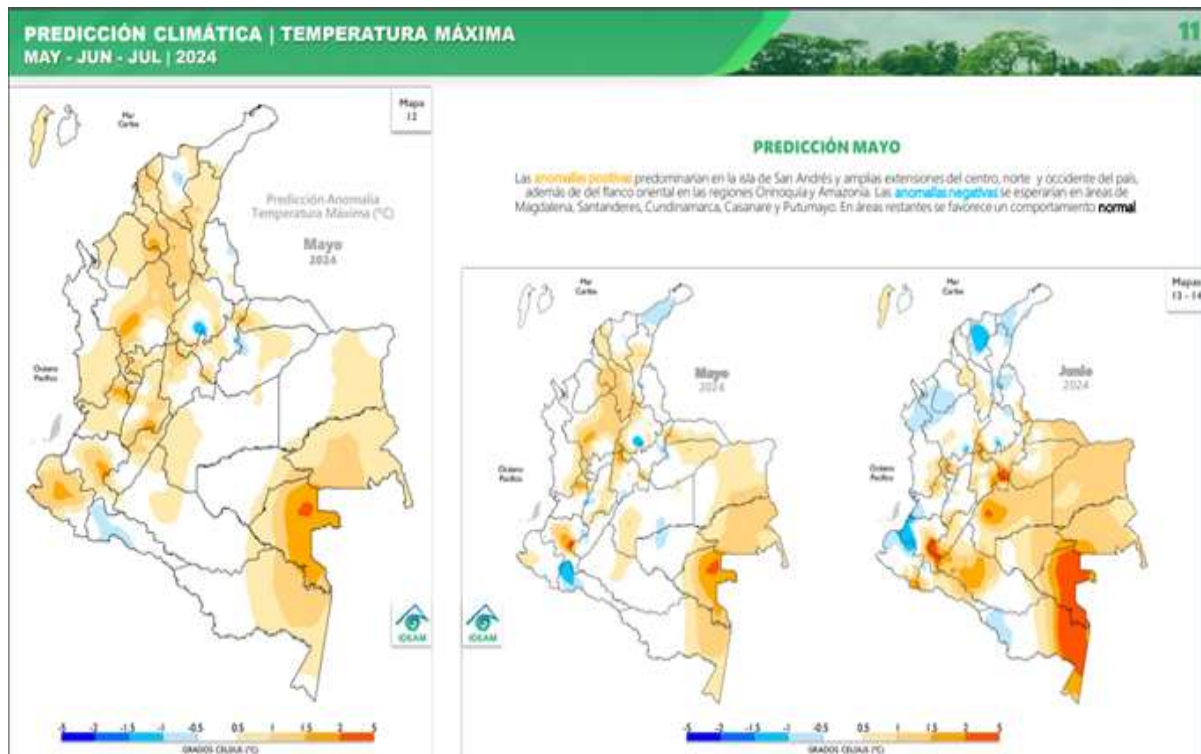


Ilustración 2 Predicción climática MAYO JUNIO JULIO 2024 – Fuente IDEAM

Además, en el clima húmedo y cálido de la región se provoca un desgaste prematuro del material, comprometiendo un aumento de mantenimiento y por tanto la durabilidad como la estética del edificio haciendo necesario de esta manera la protección adecuada contra la corrosión mediante la aplicación de productos aditivos especiales de alta resistencia.



Ilustración 3 Desgaste de material celosía en perfilería convencional sin aditivos





Ilustración 4 Desgaste de material con aplicación de aditivos de alta resistencia

Por esta razón, la envolvente arquitectónica propuesta proporciona un mayor recubrimiento de luz solar mejorando significativamente el rendimiento energético de los edificios. Al proporcionar una protección más eficaz contra la radiación solar directa, se reduce la ganancia de calor interno durante los meses cálidos, disminuyendo así la necesidad de sistemas de climatización artificial. Esto se traduce en una reducción en el consumo de energía y, en consecuencia, en una disminución de los costos operativos del edificio.

Los materiales utilizados en las envolventes arquitectónicas suelen ser de alta calidad y requieren menos mantenimiento, lo que puede reducir los costos a largo plazo asociados con reparaciones y reemplazos frecuentes.

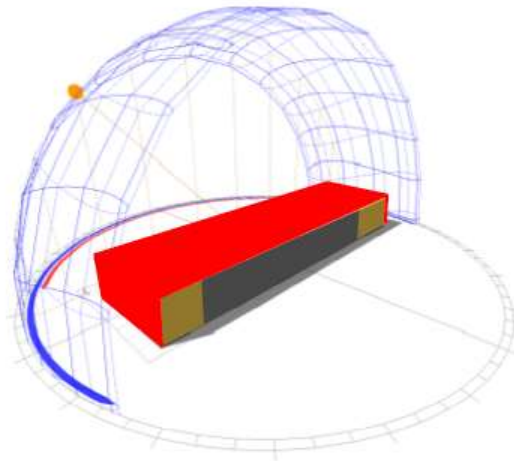
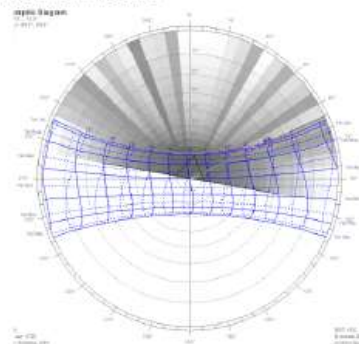


Ilustración 5 Diagrama de aislamiento térmico. Fuente: Propia - Diseño Bioclimático

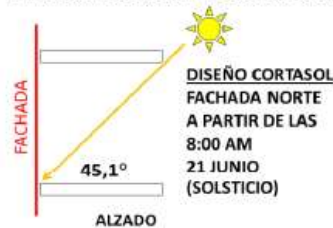




FACHADA NORTE

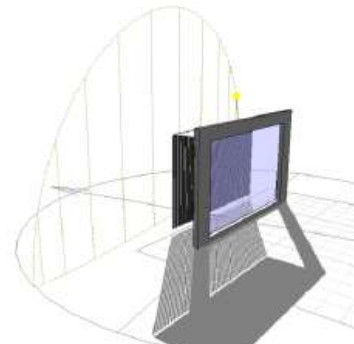


MÁSCARA DE SOMBRA – EFECTIVIDAD EN %

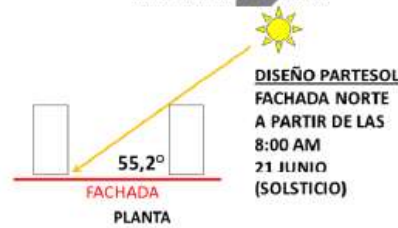


DISEÑO CORTASOL
FACHADA NORTE
A PARTIR DE LAS
8:00 AM
21 JUNIO
(SOLSTICIO)

ALZADO



SIMULACION EFECTIVIDAD

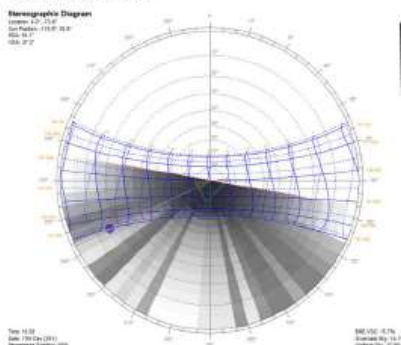


DISEÑO PARTESOL
FACHADA NORTE
A PARTIR DE LAS
8:00 AM
21 JUNIO
(SOLSTICIO)

PLANTA

Ilustración 6 Diseño cortasol, partesol y/o mascara de sombra eficiencia en fachada norte. Fuente: Propia - Diseño bioclimático

FACHADA SUR

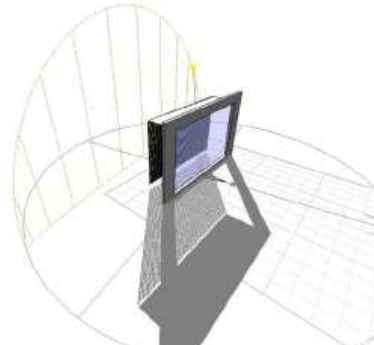


MÁSCARA DE SOMBRA – EFECTIVIDAD EN %



DISEÑO CORTASOL
FACHADA SUR
HASTA LAS 4:00 PM
21 DICIEMBRE
(SOLSTICIO)

ALZADO



SIMULACION EFECTIVIDAD



DISEÑO PARTESOL
FACHADA SUR
HASTA LAS 4:00 PM
21 DICIEMBRE
(SOLSTICIO)

PLANTA

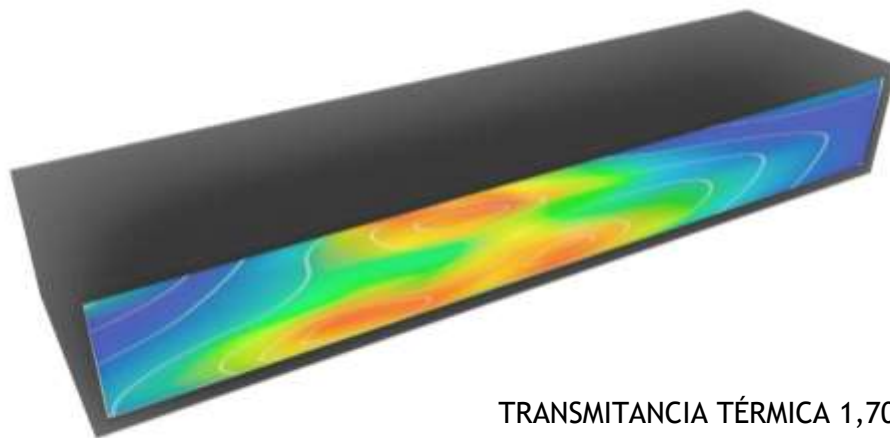
Ilustración 7 Diseño cortasol, partesol y/o mascara de sombra eficiencia en fachada sur. Fuente: Propia - Diseño bioclimático

En conclusión, pese a que los materiales a utilizar en la envolvente ya sea para fachadas o cubierta, se encuentran preestablecidos de acuerdo a condiciones de seguridad determinadas por la Policía Nacional, se recomienda el uso de sistemas constructivos para la envolvente arquitectónica con valores de transmitancia térmica menor a 1,0 W/M²C/ (fachada y cubierta). Por ello, la sustitución de una celosía en



perfil convencional por un envolvente tipo cortasol (garantizando las condicionantes de seguridad en su materialidad y anclajes) con mayor recubrimiento de luz solar ofrece múltiples beneficios en términos de eficiencia energética, confort térmico, iluminación natural, durabilidad, estética y cumplimiento normativo.

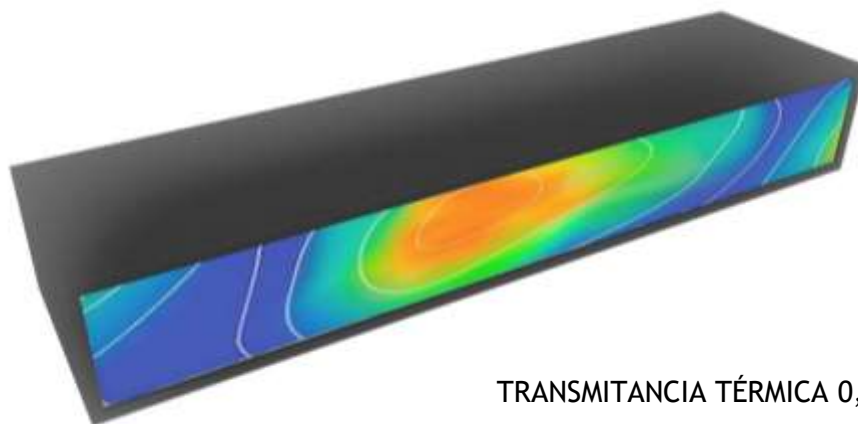
Esta mejora no solo optimizará el consumo y comportamiento energético de la edificación, sino que contribuirá a una mayor sostenibilidad y austeridad del gasto relacionado con mantenimientos a largo plazo. Por lo tanto, el cambio propuesto no solo es una inversión inteligente desde una perspectiva funcional, sino también una decisión alineada con las mejores prácticas actuales en diseño arquitectónico, bioclimático y construcción sostenible.



TRANSMITANCIA TÉRMICA 1,70 W/M2°C

Ilustración 8 Diagrama transmisión térmica con "CELOSIA EN PERFIL RECTANGULAR DE 80x40x 2.0 MM. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE" resultado 1.7 W/M2°C





TRANSMITANCIA TÉRMICA 0,98 W/M²°C

Ilustración 9 Diagrama transmisión térmica con "SUMINISTRO E INSTALACION DE ENVOLVENTE TIPO CORTASOL LINEAL CON SEPARACION VARIABLE Y TRANSMITANCIA TERMICA MEDIA/BAJA. INCLUYE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE SOPORTE, ANCLAJES, APLICACIÓN DE ADITIVO ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA, RESINAS ALQUIDICAS Y/O PIGMENTOS PROTECTORES INHIBIDORES DE CORROSION" resultado 0.98 W/M²°C

INP 02.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO DE UNA SOLA PIEZA EN PORCELANA BLANCA CON BOTÓN DE SANITARIO DUAL FLUSH / CONTROL AZUL Y ASIENTO DE CIERRE SUAVE CORONA O SIMILAR

Este ítem no previsto reemplaza los correspondientes 1.10.12, 3.10.10, 4.9.9, 5.9.9, 6.10.9 y 7.9.10 relacionados con la actividad SANITARIO + FLUXOMETRO T ADRIATRICA, CORONA O SIMILAR.

Si bien, se tiene contemplado desde la etapa de estudios y diseños la instalación de sanitarios con sistema de fluxómetro, en mesas técnicas realizadas con la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía – DIRAF, se estableció la necesidad de reemplazar el sistema por uno que incluya el bajo consumo de agua y menor impacto técnico y económico para su posterior mantenimiento. Así mismo, producto de las valoraciones en campo y revisión a detalle de esta consideración por parte del Ingeniero José Javier Contreras Ramírez encargado del Estudio Hidrosanitario, se concluye su viabilidad técnica considerando entre otras la siguiente:

"...para el caso del Municipio de Acacias se presentan áreas con presión de agua fluctuante o baja, lo cual puede resultar en una operación ineficiente y por consiguiente en descargas inadecuadas teniendo en cuenta la capacidad de personal que se alojará en esta infraestructura de tipo policial. Así mismo, se evidencia el uso inadecuado de las bombas, ya que estas tendrán que trabajar de manera constante



disminuyendo su vida útil y aumentando los mantenimientos periódicos, dando como resultado aumento significativo en el consumo de energía eléctrica e incremento en los costos de funcionamiento del Distrito de Policía.”

A propósito de lo expuesto, se anexa concepto técnico del profesional responsable del Estudio Hidrosanitario, Ingeniero José Javier Contreras Ramírez.

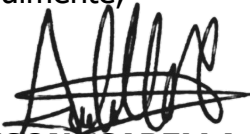
CONCLUSIONES

Atendiendo al avance de obra que a la fecha se encuentra en el 62.07% a corte del 31 de agosto del 2024, el balance producto de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, los cuales fueron detalladamente justificados con soportes según la metodología para establecer los costos de los mismos establecida por el Municipio de Acacías – Meta, se solicita modificación N° 3 al contrato de Obra OCA-377-2023 cuyo objeto es: “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META”, correspondiente a la adición No. 01 de recursos por un valor de **CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.085.588.171,45).**

Así mismo, para dar cumplimiento a las mayores cantidades de obra e ítems no previstos se solicita prórroga No. 02 al contrato de Obra OCA-377-2023 por un término de un (01) mes cuya finalidad es cumplir con las actividades que no se encontraban previstas dentro del plazo de ejecución pactado inicialmente y que son indispensables para la entrega de una obra funcional.

Agradecemos su atención y colaboración, nos mantenemos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO

CC. 1.122.143.748 de Acacías
R/L CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023
NIT. 901.699.813-1

